



## Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1 de abril de 2022, se aprueba la resolución provisional de la Convocatoria para el ejercicio de 2022 de Subvenciones para la Financiación de Gastos de Personal derivados de la Contratación destinada a la Limpieza extraordinaria de los Centros de Educación Infantil y Primaria y Centros Rurales agrupados ubicados en las Entidades Locales de la provincia de Toledo para el segundo y tercer trimestre del curso escolar 2021-2022.

Conforme al apartado cuarto del citado acuerdo, se concede a los interesados un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. del extracto del presente acuerdo, que estará disponible en su integridad en la página web del Servicio de Sanidad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Toledo (<https://www.diputoledo.es/global/8/1420/5845>), a los efectos de que sirva de notificación a los interesados, conforme se establece en la base décimotercera de la Convocatoria "Las resoluciones adoptadas se notificarán a los interesados mediante publicación de su extracto en el B.O.P. e inserción del texto íntegro de las mismas en la página web institucional."

Toledo, 4 de abril de 2022.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. La Secretaria General, María Gallego Gómez.

Nº. I.-1577